

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2023-00069-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, realizada la diligencia EXTRA-PROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE (arch.023), y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del expediente digital

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado No.101 del 05 de julio de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6c78f423cb5827c0872c8455fe53ed3c1e6d1e30ee9b92af530427b61415f5**

Documento generado en 04/07/2023 09:53:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>